



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES (REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Protección consular de recuperación de pertenencias.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de las personas.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72, punto 2, numeral 2.7 del Bando Municipal vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>		Permanente.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
			X	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando una persona es detenida por migración y es deportada a México, las pertenencias que le fueron retenidas, las puede recuperar solicitando ayuda de los consulados, mediante la ficha o número de depósito que le den en el centro migratorio de detención.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Comparecencia en la Oficina del migrante que fue deportado y desea recuperar sus pertenencias.	N/A	N/A	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Presentar acta de nacimiento de la persona que desea recuperar sus pertenencias.	Si	Si (1) Simple	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Presentar alguna identificación, y si esta también fue retenida, alguna constancia de identidad expedida por el ayuntamiento con fotografía y sello.	Si	Si (1) Simple	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Adjuntar la ficha de depósito que le proporcionaron en el centro migratorio de detención o en su caso el número de ficha, si lo recuerda.	Si	Si (1) Simple	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.  Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, ubicada en Toluca, Estado de México y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.





INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.		No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 año.
COSTO:	Gratuito.		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular a Mexicanos en el Exterior.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO
			No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO
			No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO
			Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los usuarios, al no recibir la atención, tienen derecho a levantar una queja ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores.		FUNDAMENTO JURÍDICO
			Artículo 223 del Bando Municipal 2020.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL
			No aplica.
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN
			No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento.	Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Sagrario Velasco Rodríguez.		
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruiz.	NO. INT. Y EXT.: Oficina 101
			312 edificio "D"



COLONIA:	Isidro Fabela.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.
C.P.:	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	122 0424 CEL. 712 165 0320	N/A	7121220424	omeatlacomulco@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.				

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué sucede si extravío la ficha de depósito de pertenencias?
<b>RESPUESTA:</b>	Se puede realizar el trámite, pero no se garantiza la localización de pertenencias.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto es el tiempo de respuesta?
<b>RESPUESTA:</b>	Puede variar según el caso, si se proporcionan todos los datos y se realiza el trámite antes de los tres meses las pertenencias pueden llegar en el mes siguiente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puede existir extravío de pertenencias?
<b>RESPUESTA:</b>	Puede darse el caso de la pérdida o destrucción de las pertenencias, si es que el connacional no realiza el trámite de inmediato o no conserva el número de bolsa.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<p>ELABORÓ:</p> <p><b>OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E. EN ATLACOMULCO, MÉX.</b></p> <p>_____ LIC. SAGRARIO VELASCO RODRIGUEZ JEFA DE OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E.</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>_____ LIC. MARCO ANTONIO SUAREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>21 SEPTIEMBRE 2020</b></p>
---	---	---